

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 199 Fecha Estado: 7/12/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220070090000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	FRANKLIN ALBERTO HINCAPIE OROZCO	El Despacho Resuelve: Pone en conocimiento concurrencia de embargos. om	06/12/2023		
05360400300220140016100	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANGEL MARIA JARAMILLO ARBELAEZ	GILDARDO DE JESUS JURADO HURTADO	El Despacho Resuelve: Pone en conocimiento concurrencia de embargos. om	06/12/2023		
05360400300220180079600	Ejecutivo Singular	IVAN DE JESUS GARCIA MURILLO	CARLOS MARIO REY DURAN	El Despacho Resuelve: No repone auto del 20 de noviembre de 2023. Concede apelación en el efecto devolutivo. Ordena remitir al CSA para reparto a Jueces Civiles del Circuito. om	06/12/2023		
05360400300220200008200	Ejecutivo Singular	MARTA CECILIA ARIAS LOPEZ	VICTOR MANUEL GIRALDO CEBALLOS	Auto declarando terminado el proceso Por pago total de la obligación. Levanta embargo y secuestro de inmueble. Requiere. tc	06/12/2023		
05360400300220220081200	Verbal	CARLOS ARMANDO ESCOBAR PANTOJA	SARAHÍ ESCOBAR RIVAS MENOR	El Despacho Resuelve En audiencia: Control de legalidad. Ordena oficiar a la Comisaría de Familia Segunda de Pasto y la Defensoría de Familia de Pasto, para que en término de diez días se pronuncien. Decisión notificada en estrados. CGR (L)	06/12/2023		
05360400300220230000100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	MARGARITA MARIA ARIAS RESTREPO	Auto declarando terminado el proceso Por pago de las cuotas en mora. Levanta embargo y secuestro. Ordena oficiar. Requiere. tc	06/12/2023		
05360400300220230020400	Ejecutivo Singular	ASOCIACION MUTUAL PLAYA RICA	JORGE ORLANDO MADRID	Auto que libra mandamiento de pago Ordena cumplir lo resuelto por el superior. Advierte deber de reportar abonos. Ordena oficiar. Ordena notificar. Reconoce personería. La parte tendrá acceso a los oficios en enlaces contenidos en el auto. om	06/12/2023		
05360400300220230027000	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA	AUGUSTO DE JESUS HINCAPIE VASQUEZ	Auto declarando terminado el proceso Por pago total de la obligación. Levanta embargo y secuestro. Oficia. tc	06/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220230032300	Ejecutivo Singular	COTRAFA	DANILSO DE JESUS BOHORQUEZ URBINO	Auto declarando terminado el proceso Por pago total de la obligación. Ordena levantar medida cautelar. om	06/12/2023		
05360400300220230086000	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE DARIO OSORIO URIBE	CAMPO ELIAS USUGA USUGA	Auto terminando proceso Aprueba transacción. Termina por transacción entre las partes. Ordena levantar medida cautelar. om	06/12/2023		
05360400300220230114100	Otros Extra-Juicios	OLX FIN COLOMBIA S.A.S	DIEGO AL BERTO CIFUENTES LOPEZ	El Despacho Resuelve: Previo a resolver terminación, se requiere a la parte solicitante. tc	06/12/2023		
05360400300220230147500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	YAMILE GALVIS LOPEZ	Auto que libra mandamiento de pago Advierte deber de reportar abonos. Decreta medida cautelar. Ordena notificar. Reconoce personería. om	06/12/2023		
05360400300220230147600	Otros Extra-Juicios	RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MARTHA LUCIA DEL SOCORRO VELEZ MEJIA	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar. om	06/12/2023		
05360400300220230148200	Ejecutivo Singular	FAMICREDITO COLOMBIA S.A.S	YESSICA ANDREA SANCHEZ SANCHEZ	Auto que rechaza demanda. Por falta de competencia. Ordena remitir a reparto ante Juzgados Civiles Municipales de Medellín. om	06/12/2023		
05360400300220230151100	Verbal Sumario	PORTADA INMOBILIARIA S.A.S	JAMES COSME MEJIA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar So pena de rechazo. (L)	06/12/2023		
05360400300220230154700	Ejecutivo Singular	GONZALO DE JESUS SALAZAR LOPEZ	SAMUEL ANTONIO CASTRO DAVID	Auto que rechaza demanda. Por falta de competencia. Ordena remitir al CSA para reparto ante Jueces Civiles del Circuito. om	06/12/2023		
05360400300220230154900	Ejecutivo Singular	CONFIAR CAJA COOPERATIVA	PABLO ALEJANDRO ORTIZ ROJAS	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana om	06/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 7/12/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)